

FERNANDO ALONSO LÓPEZ
COORDINADOR
EQUIPO ACCEPLAN. IUEE



UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE SUPRESIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LAS BARRERAS

METODOLOGÍA Y OBJETIVOS DEL PRIMER PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD 2004-2012

El I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 (PNdA) debe albergar planteamientos amplios y profundos que justifiquen y den pleno sentido al lema *Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades*. Este plan busca fundamentalmente dar cuerpo y sistematizar una estrategia de prevención que adquiera al menos la importancia que hasta ahora ha tenido la supresión de barreras. Con ello no se pretende dejar en un segundo plano a esta última forma de intervención, sino hacerla indisoluble de una estrategia preventiva dirigida al medio y largo plazo.

El I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 (PNdA) tiene prevista su realización a lo largo de 9 años. Pocos planes se prevén hoy día para su desarrollo en un plazo tan dilatado, lo que, puede ser un aspecto controvertido (ver sección Voces Expertas) al presuponer que determinados problemas –algunos de ellos urgentes– no serán resueltos en un plazo menor o con la debida diligencia. En el fondo de todo ello está la propia concepción de cómo y con qué objetivos se debe acometer la lucha por la plena

accesibilidad en nuestra sociedad, y qué papel tiene la Administración General del Estado en todo ello.

Resulta evidente que muchas de las causas de fondo que están detrás de la persistencia de las barreras requieren para su solución una continuidad en las políticas, sean estas nuevas o tradicionales, pero también actuar con decisión y presteza. Diseñar un plan estatal de estas características ha requerido “repensar” buena parte de las tradicionales políticas de accesibilidad para actualizarlas, pero también plantear

otras nuevas para acometer los problemas que hasta ahora no se habían abordado, o que incluso no se habían considerado vinculados con las necesidades de accesibilidad. No olvidemos que la idea de que esos problemas son responsabilidad de las políticas de Asuntos Sociales aún permanece, y que cambiar esa percepción es una de las tareas fundamentales a abordar, implicando en las soluciones a todos los estamentos administrativos y sociales vinculados, lo que requiere una gran capacidad de proyección y concertación.

En definitiva, el Plan debe albergar planteamientos amplios y profundos que justifiquen y den pleno sentido tanto a su extensión temporal, como a su propio lema Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades. La dimensión de la tarea y los limitados éxitos conseguidos desde la aprobación de la LISMI, hace ya más de 20 años nos deben llevar a plantearnos cuál debe ser la estrategia general a seguir a partir de ahora.

La respuesta a esa pregunta pasa, en primer lugar, por mirar atrás y revisar cual ha sido la estrategia general seguida con anterioridad. Podemos decir que las medidas aplicadas en los últimos lustros se han dirigido fundamentalmente a la supresión directa de las barreras, lo que ha producido resultados importantes pero insuficientes dada la dimensión de la tarea, tal como demuestran los datos con que se acompañan los artículos de esta revista. En cambio, las políticas de prevención y mantenimiento de las condiciones de accesibilidad han tenido mucho menor protagonismo. Esto que resulta lógico si razonamos que intervenir directamente sobre las barreras existentes era la necesidad más imperiosa, pues se requerían resultados inmediatos y visibles ante una demanda que era impostergable para las personas con discapacidad. En cambio, prevenir la creación y reproducción de barreras, tarea que se apoya mucho más en la educación, formación, concienciación, seguimiento y coherencia, ofrece resultados mucho más inciertos, sólo visibles a medio y largo plazo y más difíciles de justificar frente a la necesidad inmediata de recursos para la eliminación de barreras. Estos resultados son los que, sin embargo, permiten registrar cambios notables cuando se observa con perspectiva la evolución sufrida.

A partir de esas observaciones, podemos afirmar que este plan busca fundamentalmente dar cuerpo y sistematizar una estrategia de prevención

“Este plan busca fundamentalmente dar cuerpo y sistematizar una estrategia de prevención que adquiera al menos la importancia que hasta ahora ha tenido la supresión de barreras”

que adquiera al menos la importancia que hasta ahora ha tenido la supresión de barreras. Con ello no se pretende dejar en un segundo plano a esta última forma de intervención, sino hacerla indisoluble de una estrategia preventiva dirigida al medio y largo plazo. Ambas tareas llevan implícitas dificultades importantes de aplicación: si la supresión es fundamentalmente una tarea cara y técnicamente compleja, la prevención es una tarea de coordinación y permanencia que la hace más ambiciosa política y socialmente, y sus resultados no son evidentes a corto plazo.

El PNdA ha pretendido en su diseño y pretende en su dilatada aplicación abordar esas dos partes de la tarea mediante un modelo de intervención caracterizado por una doble transversalidad:

- Las actuaciones de supresión de barreras no se deben plantear con una perspectiva sectorial aislada.
- Las actuaciones de prevención, deben actuar combinadamente en tres niveles que condicionarán el grado de accesibilidad alcanzable: el normativo-institucional, el técnico y el social. En definitiva, es preciso incidir sobre la forma de organización social o institucional en su conjunto.

Ese doble enfoque es lo que dota al Plan de un carácter “integral” y estraté-

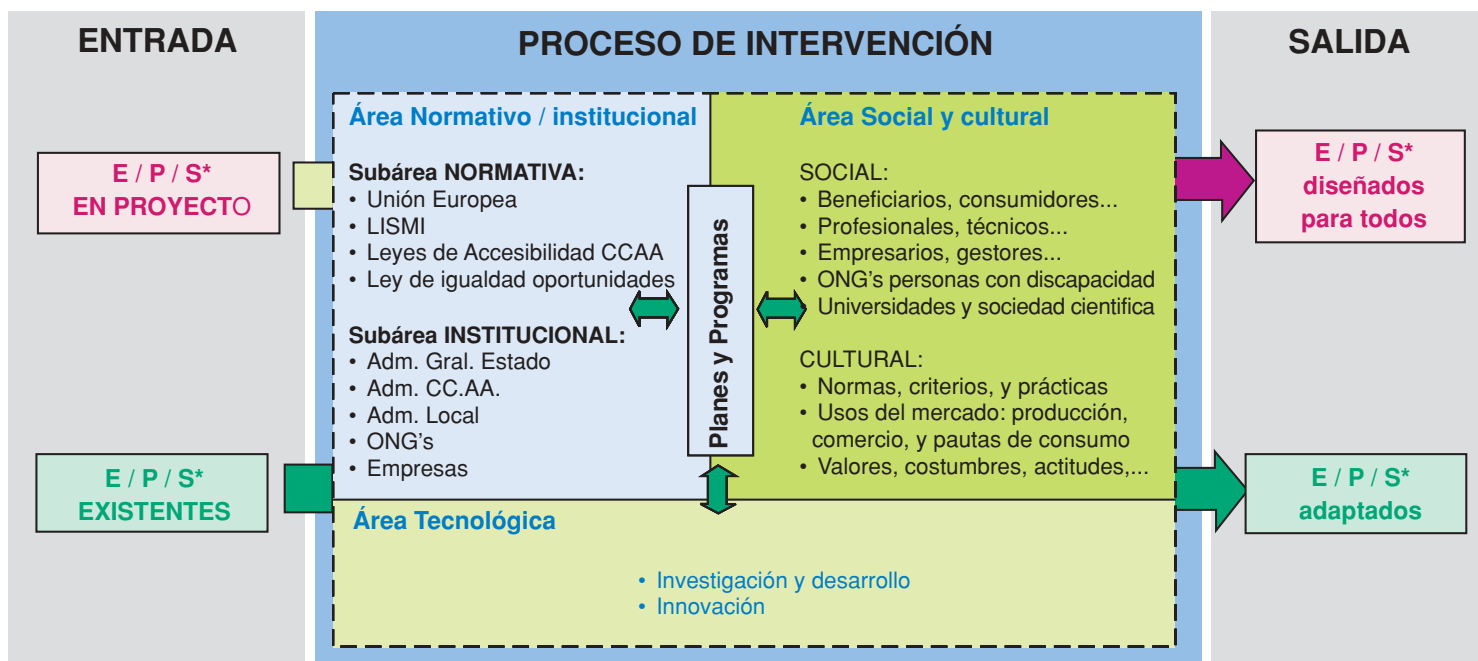
gico, que ha tenido su correlato en la propia composición del equipo que lo ha diseñado: la universidad, técnicos sectoriales trabajando conjuntamente bajo las directrices y supervisión del IMSERSO, y la consideración de las demandas e ideas de los usuarios.

De esas dos características transversales, la primera se refiere a que los problemas de accesibilidad difícilmente se pueden tratar con una perspectiva sectorial aislada, pues las fronteras entre -por ejemplo- la edificación y el urbanismo, o entre éste y el transporte, no son más que construcciones teóricas para cualquier persona que necesite realizar una actividad fuera de su casa. La idea de que la accesibilidad es una “cadena” está siempre presente en el Plan.

La segunda característica resume los niveles sobre los que se ha de actuar: el normativo-institucional, que regula y organiza la actividad de promoción de accesibilidad, el técnico, que establece soluciones y formas de aplicación, y el social, en el que revierten todas las acciones, pero que a la vez es fuente de normas de uso y comportamiento.

Sólo desde una actuación planificada en torno a esos niveles, y tomando el sistema como un conjunto, será posible acometer la tarea adecuadamente. Por tal motivo se ha diseñado el Plan en torno a estas cinco líneas transversales, de las que pasamos a explicar su desarrollo:

• Una estrategia transversal de supresión y prevención frente a las barreras •



* E/P/S: Entorno, productos y servicios.

A. CONCIENCIACIÓN, FORMACIÓN

Las acciones de concienciación buscan producir un cambio en la conciencia de los destinatarios para que entiendan la problemática de la accesibilidad, se sientan involucrados en ella y sean capaces de actuar al respecto.

La formación es necesaria siempre que hay una necesidad de aprendizaje; en el caso del Plan se considera necesario promover la formación en accesibilidad con carácter profesionalizador (formación inicial y formación de profesionales en ejercicio), pero también la educación que tiene como destinatarios a niños y adolescentes, como forma de incidir en los contenidos, actitudes y procedimientos, que constituyen patrimonio de toda la población y se transmiten como parte de nuestra cultura.

Estrategias:

1. Concienciación.
2. Formación.
3. Inserción del Diseño para Todos en los estudios universitarios.
4. Inserción del Diseño para Todos en la educación primaria.

B. NORMATIVA, NORMAS TÉCNICAS Y GUÍAS

Entendemos por Normativa de Accesibilidad a todo el conjunto de preceptos legales que regulan las condiciones a cumplir por los espacios, productos y servicios con la finalidad de hacerlos accesibles. Las acciones de normativa en el Plan son relativas a su ampliación o la mejora de sus preceptos, o bien propuestas a desarrollar desde el origen. Las Normas Técnicas, no siendo de obligado cumplimiento, establecen las condiciones mínimas de diseño, modificación de entornos, equipamientos, instrumentos, etc., con el fin de hacerlos accesibles, así como su adecuada gestión y mantenimiento. Se comprende también en el grupo las Guías Técnicas o publicaciones que se desarrollan con el objetivo de orientar la actividad profesional y empresarial hacia el diseño sin barreras.

Estrategias:

5. Cumplimiento eficaz de la normativa.
6. Adecuación de la normativa legal de accesibilidad.
7. Incorporación de la accesibilidad en la normativa sectorial.

8. Incorporación de accesibilidad como requisito de las compras y contratos públicos.

C. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD

En una sociedad cambiante y competitiva la idea de accesibilidad debe venir vinculada con la idea de calidad, lo que requiere un alto desarrollo tecnológico y de diseño que sólo se puede obtener mediante políticas de promoción de la investigación, innovación y la calidad en torno a la accesibilidad.

Estrategias:

9. Fomento de la calidad.
10. Fomento de la investigación y desarrollo técnico

D. PLANES Y PROGRAMAS DE ACCESIBILIDAD

Tarea fundamental en la promoción de la accesibilidad es la ordenación, programación y racionalización de actuaciones en torno a unos Planes y Programas. Las propuestas de este apartado parten de la necesidad de superar la visión existente

en los actuales planes como documentos técnicos estáticos y acabados en sí mismos, para comenzar a considerarlos como parte de un proceso de mayor alcance.

Estrategias:

11. Promoción de servicios y tecnologías para favorecer la accesibilidad sensorial.
12. Promoción de la Lengua de Signos.
13. Mejora de los planes territoriales de promoción de la accesibilidad.
14. Adaptación de edificios de uso residencial.
15. Adaptación, conservación y mantenimiento de edificios de uso público: oficinas y equipamientos de titularidad pública.
16. Adaptación, conservación y mantenimiento de edificios de uso público: titularidad privada.
17. Incorporación de accesibilidad en los medios de transporte públicos.

E. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Por último, la participación en la toma de decisiones públicas constituye un derecho fundamental de la ciudadanía, así como una obligación para las Administraciones Públicas. El Plan debe ser un instrumento de acción participado por todos aquellos que se verán afectados por él; es decir, por el conjunto de la población, con especial incidencia en las personas con discapacidad.

Estrategias:

18. Promoción de la participación

LOS OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan tiene un objetivo fundamental y global que es la promoción de la accesibilidad en todas sus expresiones y como fórmula de integración e inclusión de los grandes grupos de la población afectados. En términos más operativos, aunque también de forma amplia y ambiciosa, como corresponde a un plan cuyo desarrollo abarca nueve años, se plantean cinco obje-

tivos principales, que deben afrontar —al menos en parte— los problemas de fondo que causan las grandes carencias de accesibilidad detectadas en el diagnóstico realizado. Estos objetivos son:

• **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN**

Como ya se ha señalado en el artículo anterior los objetivos generales del Plan son cinco:

1. Ampliar el conocimiento público de la accesibilidad y su identificación como elemento de calidad para todos. Conseguir su aplicación en todos los entornos, productos y servicios nuevos y promover la cultura del Diseño para Todos.
2. Introducir la accesibilidad como criterio básico en la gestión de la acción pública.
3. Consolidar un sistema de normas legales y técnicas para la promoción de la accesibilidad completo, eficiente y de elevada aplicación en todo el territorio.
4. Adaptar progresivamente y de forma equilibrada los entornos, productos y servicios con criterios de Diseño para Todos.
5. Promover la accesibilidad en las nuevas tecnologías.

• **EL SEGUIMIENTO DEL PLAN**

En aras de conseguir una mayor eficacia y legitimación de las actuaciones, se considera necesario establecer una meto-

dología de seguimiento y evaluación del desarrollo del PNdA a lo largo de todo su periodo de implantación. Muy brevemente podemos decir que el proceso de seguimiento del Plan debe responder a la pregunta ¿Qué se está haciendo?, mientras el de evaluación debe responder a la pregunta ¿Qué se está logrando?

La información es la gran mercancía de nuestro tiempo, y una gran herramienta para provocar cambios y reclamarlos. Sólo una buena metodología de seguimiento y evaluación permitirá a los promotores del plan justificar los avances realizados y redirigir adecuadamente las actuaciones en función de los resultados obtenidos. El compromiso que supone la aprobación del plan tomará cuerpo y se irá consolidando de forma evolutiva a lo largo de los 9 años de su aplicación, para lo cual es preciso disponer de fórmulas objetivas de revisión y actualización.

La forma y rigor en la aplicación de estos procesos, aún no bien definidos en el plan, determinará en gran medida que cumpla sus objetivos y provoque los importantes cambios que pretende. Hacer copartícipes al resto de administraciones y departamentos y vincular al resto de las entidades y organizaciones sociales será la gran prueba de fuego de este plan, cuyos avances serán seguidos con interés y expectación por todos.

